



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

INFORME DE EVOLUCIÓN, GESTIÓN Y LOGROS FINANCIEROS
Secretaría Ejecutiva - Quinquenio 2019 – 2023
Doctor Harvey Suárez Morales

Bogotá, D.C., diciembre de 2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 2019 – 2023	6
2. ESTADOS FINANCIEROS 2019 – 2023.....	9
2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
2.1.1. Activos.....	10
2.1.2. Pasivos.....	11
2.1.3. Ejecución recursos PAC año 2021 – Gastos de Personal.....	11
2.1.4. Patrimonio.....	12
2.2. ESTADO DE RESULTADOS	13
2.2.1. Ingresos.....	13
2.2.2. Gastos	14
2.3. REVELACIONES	15
2.3.1. Cuentas de orden deudoras	15
2.3.2. Cuentas de orden acreedoras	16
3. NOTAS DE INTERÉS	16
3.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.....	16
3.2. Reporte información contable a Contaduría General de la Nación-CGN..	18
4. EJECUCIÓN RECURSOS PAC	18
4.1. EJECUCIÓN RECURSOS PAC – GASTOS DE PERSONAL.....	20
4.1.1. Ejecución recursos PAC año 2019 – Gastos de Personal.....	21
4.1.2. Ejecución recursos PAC año 2020 – Gastos de Personal.....	22
4.1.3. Ejecución recursos PAC año 2022 – Gastos de Personal.....	23
4.1.4. Ejecución recursos PAC año 2023 – Gastos de Personal.....	24
4.2. EJECUCIÓN RECURSOS PAC – GASTOS GENERALES	25
4.2.1. Ejecución recursos PAC año 2019 – Gastos Generales.....	25

4.2.2.	Ejecución recursos PAC año 2020 – Gastos Generales.....	26
4.2.3.	Ejecución recursos PAC año 2021 – Gastos Generales.....	27
4.2.4.	Ejecución recursos PAC año 2022 – Gastos Generales.....	28
4.2.5.	Ejecución recursos PAC año 2023 – Gastos Generales.....	29
4.3.	EJECUCIÓN RECURSOS PAC – INVERSIÓN	30
4.3.1.	Ejecución recursos PAC año 2019 – Inversión.....	30
4.3.2.	Ejecución recursos PAC año 2020 – Inversión.....	31
4.3.3.	Ejecución recursos PAC año 2021 – Inversión.....	32
4.3.4.	Ejecución recursos PAC año 2022 – Inversión.....	33
4.3.5.	Ejecución recursos PAC año 2023 – Inversión.....	34
5.	FENECIMIENTO DE CUENTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR - Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	35
6.	ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA VISITA AUDITORÍA DE LA CGR.....	36
7.	LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA FINANCIERA	37
1.1.	Micrositio y desarrollos tecnológicos.....	38
7.1.1.	Central de cuentas	38
7.1.2.	Trámites presupuestales	38
7.1.3.	Certificado de ingresos y retenciones proveedores y/o contratistas	39
7.1.4.	Consultas financieras	39
7.2.	Sistema Gestión de Calidad Subdirección Financiera	39
7.3.	Equipo financiero y disposición de información	40
7.4.	Procedimientos auditados	40
7.5.	Auditoría CGR	40
7.6.	Manual de Políticas Contables e implementación de cambios sugeridos por la CGN	41
7.7.	Estados financieros sin salvedades	42
7.8.	Modificaciones al presupuesto de la JEP.....	42
7.9.	Gestión presupuestal.....	42

7.10.	Procedimiento de depuración de cartera	42
7.11.	Transparencia y acceso a la información	43
7.12.	Cierres presupuestales	43
7.13.	Presentación de estados financieros.....	43
7.14.	Conciliaciones bancarias	43
7.15.	Tableros de control y seguimiento presupuestal	43
7.16.	Convenio interadministrativo con la UNP	44
7.17.	Trámites financieros ante MHCP	44
8.	CONCLUSIONES	45
	INFOGRAFÍA RESUMEN LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS	49

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello, y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva desde octubre de 2019 hasta la fecha, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

Así las cosas, el presente informe contiene la evolución, gestión y logros financieros de la Secretaría Ejecutiva de la JEP durante el quinquenio 2019 – 2023, destacando la ejecución presupuestal anual; los resultados evidenciados en los estados financieros, tales como estado de situación financiera, estado de resultados y revelaciones; notas de interés; ejecución de recursos del Plan Mensualizado Anual de Caja - PAC; fenecimiento de la cuenta de la Contraloría General de la República; logros y buenas prácticas en materia financiera, y conclusiones.

Es importante advertir que los logros y buenas prácticas en materia financiera indicados en el capítulo 7 no son exhaustivos, dado que algunas gestiones de orden financiero se han desarrollado en el marco de otras actividades misionales que las capitalizan para su desarrollo. Sin embargo, se destacan aquellos que tienen relación directa en materia financiera y, particularmente, los liderados por la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Subdirección Financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Ejecutiva considera que este documento se constituye en una fuente actualizada y oportuna de información financiera para las personas interesadas en profundizar sobre los temas que contiene, así como para que se acerquen a la Subdirección Financiera con sus inquietudes y dudas, con el propósito de ser resueltas.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 2019 – 2023

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz – JEP partidas presupuestales que ascienden a un valor total de \$1.895.927 millones a pesos corrientes para el intervalo comprendido entre los años 2019 a 2023, con el propósito de destinar en:

- i. Gastos de funcionamiento: \$1.245.164 millones de pesos ~ 65,7%
- ii. Servicio de deuda: \$375 millones de pesos ~ 0,02%
- iii. Inversión: \$650.388 millones de pesos ~ 34,3%

En el cuadro siguiente se presenta la asignación anual a pesos corrientes con el total ejecutado para cada vigencia, así como el porcentaje de ejecución logrado al final de cada año:

Partida presupuestal unidad ejecutora 44-01-01 / Jurisdicción Especial para la Paz -JEP

Año	Partida presupuestal	Funcionamiento	Servicio deuda	Inversión	Total ejecutado	% Ejecución presupuestal
2019	\$ 284.585	\$ 202.107	\$ -	\$ 82.478	\$ 266.733	94%
2020	\$ 310.158	\$ 205.892	\$ -	\$ 104.266	\$ 302.830	98%
2021	\$ 337.548	\$ 218.391	\$ -	\$ 119.157	\$ 327.829	97%
2022	\$ 395.424	\$ 228.229	\$ 375	\$ 166.820	\$ 385.642	98%
2023	\$ 568.212	\$ 390.545	\$ -	\$ 177.667	\$ 527.022	93%
Total	\$ 1.895.927	\$ 1.245.164	\$ 375	\$ 650.388	\$ 1.810.056	96%

Cifras en millones de pesos

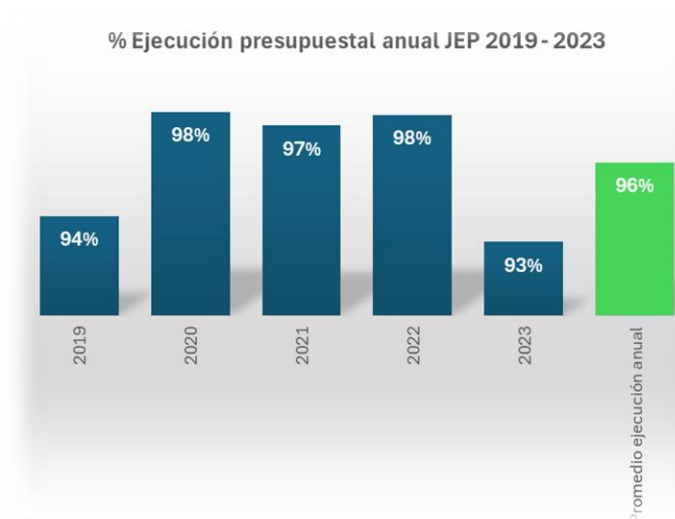
Fuente: SIIF Nación

Como se puede observar, la ejecución presupuestal anual de los años 2019 a 2023 osciló entre 93% y 98%, con un promedio de 96%, el cual representa un cumplimiento calificado como satisfactorio en el estándar de la gestión financiera del sector público.

A continuación, se puede observar en la gráfica No. 1 la ejecución presupuestal anual para dicho intervalo de tiempo:



Gráfica No. 1. Porcentaje de ejecución presupuestal anual 2019 - 2023



Fuente: SIIF Nación

Es importante destacar que las partidas de apropiación indicadas anteriormente incluyen las adiciones y reducciones presupuestales que se autorizaron para la JEP, previo trámite y gestión de la Subdirección Financiera ante el MHCP. Entre estas se pueden destacar las siguientes (*cifras a pesos corrientes*):

1. Año 2019 - Tribunales de Paz y Salas de Justicia: se adicionó la apropiación en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios para atender necesidades en los rubros de viáticos y gastos de viaje. La apropiación final de la unidad se incrementó en un 11% para cubrir los viáticos y gastos de viaje, como resultado de una mayor dinámica en los desplazamientos para cumplir con la misión del Tribunal de Paz.
2. Año 2020 – La JEP, a través de la Subdirección Financiera, solicitó en los meses de noviembre y diciembre efectuar reducciones al presupuesto de inversión por valor de \$6.596 millones, los cuales no se ejecutaron por efectos de la pandemia.

En este mismo año se expidió el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, mediante el cual se efectuó la reducción al presupuesto de la entidad por \$11.259 millones, fijando así un presupuesto vigente al corte del año 2020 de \$310.158 millones, discriminados así: \$205.892 millones en funcionamiento y \$104.266 millones en inversión.

Es importante destacar que la ejecución presupuestal para la vigencia 2020, caracterizada por un contexto particular causado por la pandemia del COVID, se efectuó a través del trabajo en casa para todas y todos los funcionarios y contratistas de la entidad, por lo cual la Subdirección Financiera ejecutó el presupuesto de funcionamiento e inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente en su momento.

3. Año 2022 - Mediante la Resolución No. 2648 del 14 de octubre de 2022 el DNP adicionó y distribuyó recursos por valor de \$10.746 millones en el presupuesto de gastos de inversión de la JEP, incrementando los recursos de inversión a \$166.820 millones.

Adicionalmente, con la Resolución No. 3013 del 17 de noviembre de 2022 el MHCP adicionó y distribuyó en el componente de gastos de personal del presupuesto de gastos de funcionamiento, recursos por valor de \$9.780 millones para cubrir el faltante por incremento salarial, aumentando los recursos de funcionamiento a \$228.229 millones, lo cual llevó a una partida total de presupuesto para el año 2022 que ascendió a \$395.424 millones para la JEP.

4. Año 2023 - Mediante la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 se aprobó una adición presupuestal para el componente de otras transferencias del presupuesto de gastos de funcionamiento, previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN por valor de \$10.000 millones, lo cual incrementó el presupuesto de la entidad a \$568.212 millones.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre la Subdirección Financiera adelantó los trámites ante el MHCP para efectuar cuatro (4) traslados presupuestales en funcionamiento e inversión, así:

- (i) Dos (2) solicitudes para levantar parcialmente el previo concepto de la DGPPN en otros gastos de personal y otras transferencias para atender el faltante por incremento salarial y la adquisición de licencias Microsoft.

- (ii) Dos (2) solicitudes de vigencias futuras en el presupuesto de inversión y funcionamiento. Además, se solicitó la viabilidad presupuestal para la modificación de planta permanente de la JEP.

Es importante destacar que los cuatro (4) requerimientos anteriormente indicados fueron liderados en su totalidad por la Subdirección Financiera, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para su trámite.

En conclusión, se destaca que los recursos asignados anualmente a la JEP no fueron objeto de recortes y en pocas ocasiones han sido identificados con la condición de *“Distribución previo concepto DGPPN”*.

Lo anterior, en la medida que la DGPPN ha aprobado levantamientos parciales acorde con las necesidades de la dinámica misional de la Entidad. La única reducción presupuestal que se registró durante este intervalo fue solicitada por la JEP para el presupuesto de inversión del año 2020, como consecuencia de los efectos de la pandemia, cuando las circunstancias y el contexto de la misionalidad de la entidad no justificaron la ejecución de algunos recursos.

Así mismo, la Subdirección Financiera realizó el apoyo requerido para tramitar ante el MHCP los traslados presupuestales en funcionamiento e inversión que se requirieron.

Finalmente, es importante destacar que durante el intervalo comprendido entre los años 2019 hasta 2023 se expidieron 5.087 certificados de disponibilidad presupuestal – CDP por valor de \$1.810.056 millones a pesos corrientes, 30.783 registros presupuestales de compromiso por valor de \$1.810.021 millones a pesos corrientes.

2. ESTADOS FINANCIEROS 2019 – 2023

2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera de la JEP ha registrado entre los años 2019 hasta 2023 una tendencia ascendente en las cuentas principales de los activos, pasivos y patrimonio, tal como se presenta en la siguiente gráfica No. 2:



Gráfica No. 2. Estado de Situación Financiera anual 2019 – 2023



A continuación, se detalla cada una de estas cuentas.

2.1.1. Activos

El análisis financiero efectuado a los estados de situación financiera de la JEP para el intervalo comprendido entre los años 2019 hasta 2023, permiten evidenciar que la cuenta de activo se desagrega en los siguientes conceptos: efectivo y equivalentes al efectivo; cuentas por cobrar; propiedades, planta y equipo y otros activos, que a través de los años han registrado una tendencia ascendente con una velocidad promedio de crecimiento anual del 45% al pasar de \$12.408 millones del año 2019 a \$54.332 millones del año 2023 (*cifras a pesos corrientes*), tal como se observa en la gráfica No. 3.

Gráfica No. 3. Activos



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

2.1.2. Pasivos

La cuenta de pasivos se desagrega en los siguientes conceptos: cuentas por pagar, beneficios a empleados y provisiones, las cuales han registrado una tendencia ascendente con una velocidad promedio de crecimiento anual del 27% al pasar de \$18.101 millones del año 2019 a \$46.648 millones del año 2023 (*cifras a pesos corrientes*), tal como se observa en la gráfica No. 4:

Gráfica No. 4. Pasivos



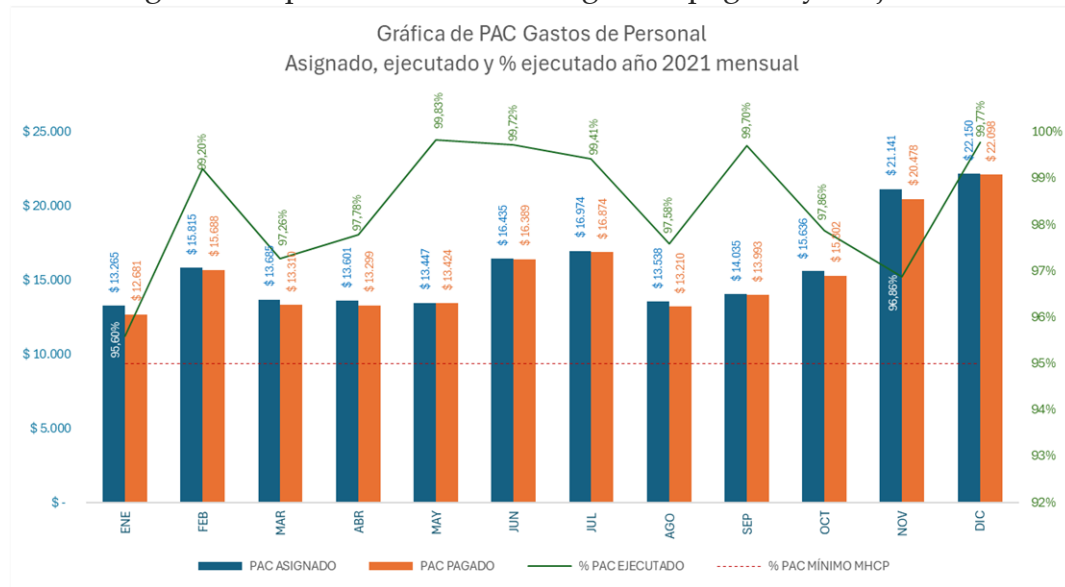
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

2.1.3. Ejecución recursos PAC año 2021 – Gastos de Personal

El PAC de gastos de personal durante el año 2021 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 98,38%, con un rango que osciló entre un techo de 99,79% y un piso del 96,97%, con un promedio mensual ajustado de 98,63%, que se califica como óptimo por ser superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2021 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de mayo con 99,83%, diciembre con 99,77% y junio con 99,72%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de marzo con 97,26%, noviembre con 96,86% y enero con 95,60%, evidenciando que ninguno de estos tres meses registró una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 5:

Gráfica No. 5. PAC gastos de personal mensual asignado, pagado y % ejecutado 2021



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

2.1.4. Patrimonio.

La cuenta de patrimonio se desagrega en los siguientes conceptos: capital fiscal;¹ resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, las cuales han registrado una tendencia descendente con una velocidad promedio de decrecimiento anual del -73% al pasar de -\$5.693 millones de pesos del año 2019 a \$7.684 millones de pesos del año 2023 (*cifras a pesos corrientes*), tal como se observa en la gráfica No. 6:

Gráfica No. 6. Patrimonio



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

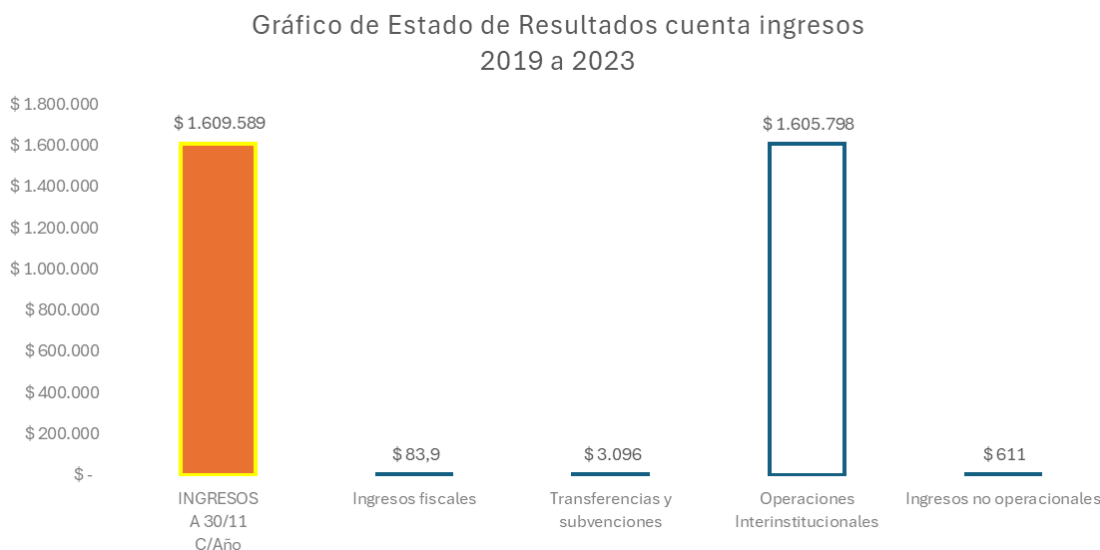
¹ El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

2.2. ESTADO DE RESULTADOS

2.2.1. Ingresos

El valor total de los ingresos registrados para la JEP durante el intervalo comprendido entre los años 2019 hasta 2023 asciende a \$1.609.589 millones a pesos corrientes, que se desagregan en los siguientes conceptos: ingresos fiscales² por \$83,9 millones; transferencias y subvenciones por \$3.096 millones; operaciones interinstitucionales³ por \$1.605.798 millones y otros ingresos por \$611 millones de pesos, tal como se presenta en la gráfica No. 7:

Gráfica No. 7. Ingresos



A continuación, se presentan en la gráfica No. 8 los registros anuales de ingresos que registran una tendencia ascendente con velocidad de crecimiento estimada del 24,2% hasta diciembre de 2023.

² Hace referencia a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional.

³ Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para cada vigencia.

Gráfica No. 8. Ingresos anuales a pesos corrientes

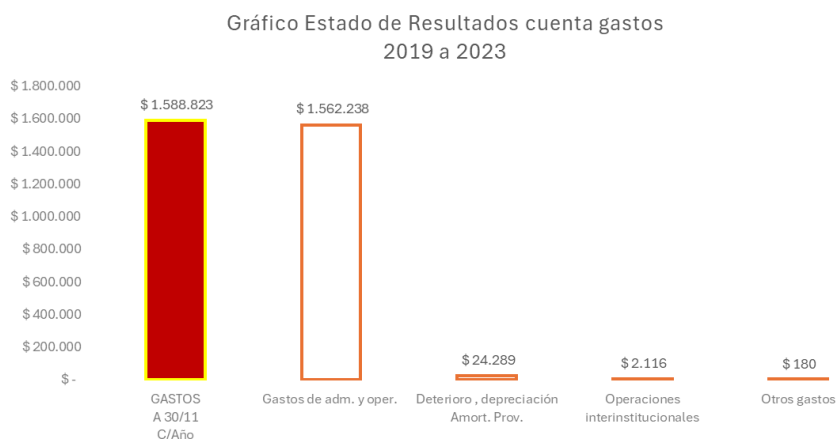


Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

2.2.2. Gastos

El valor de los gastos registrados entre los años 2019 hasta 2023 asciende a \$1.588.823 millones a pesos corrientes, que se desagregan en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación por⁴ \$1.562.238 millones; deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por \$24.289 millones; operaciones interinstitucionales⁵ por \$2.116 millones y otros gastos por 180 millones, como se observa en gráfica No. 9:

Gráfica No. 9. Gastos



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

⁴ Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

⁵ Hace referencia a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados y por la imputación de ingresos en las diferentes vigencias.

A continuación, se pueden observar en la gráfica No. 10 los registros anuales de gastos entre 2019 y 2023 que presentan una tendencia ascendente con una velocidad de crecimiento estimada del 23,5% hasta diciembre de 2023, los cuales ascienden a la suma de \$1.588.823 millones. Se evidencia una menor velocidad de crecimiento frente a los ingresos, lo cual muestra el manejo ponderado y prudente de las finanzas de la JEP al generar en términos consolidados una diferencia positiva entre los ingresos y gastos de \$20.766 millones para el intervalo objeto de análisis.

Gráfica No. 10. Gastos anuales a pesos corrientes.



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

2.3. REVELACIONES

2.3.1. Cuentas de orden deudoras

Corresponde a la revelación de la demanda administrativa interpuesta por la JEP por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios, que contablemente asciende a \$248,4 millones a pesos de diciembre del año 2023. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

2.3.2. Cuentas de orden acreedoras

Durante el intervalo comprendido entre los años 2019 y 2023 se adelantó la revelación de las pretensiones económicas establecidas mediante demandas administrativas interpuestas por siete (7) exservidores, las cuales se estiman en \$6.392 millones a pesos de diciembre del año 2023.

Con base en la evaluación jurídica adelantada a los casos, la probabilidad de condena se estima entre 21,50% y 50%, con una clasificación del riesgo de pérdida entre nivel medio y bajo. Así las cosas, se consideró que una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, se aplicará la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3. NOTAS DE INTERÉS

3.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Se realizaron en total veintitrés (23) Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable durante el intervalo comprendido entre el año 2019 y 2023. De estos, veinte (20) sesiones fueron ordinarias y tres (3) sesiones extraordinarias, en los cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas:

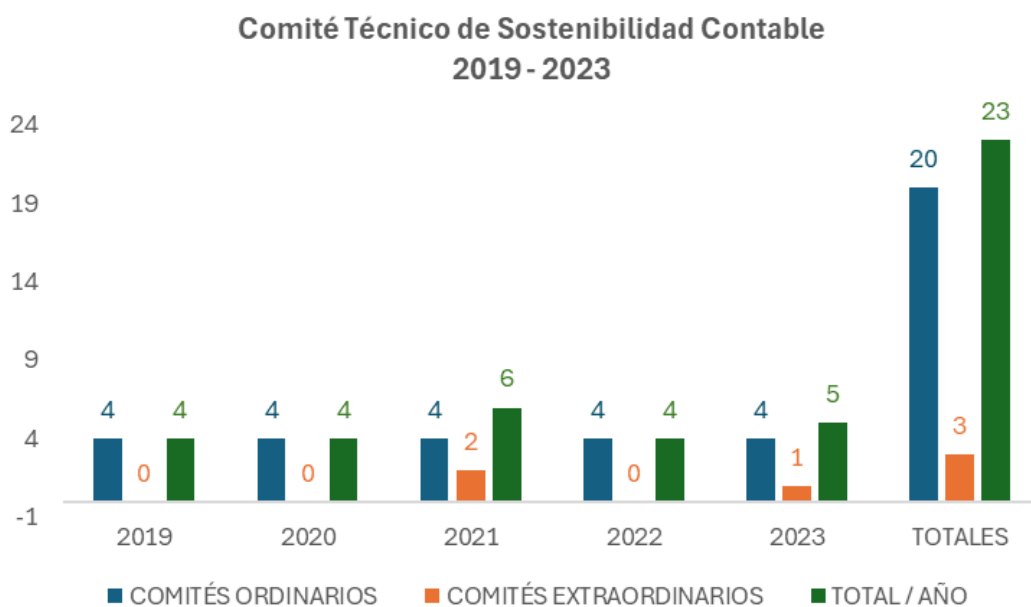
- ✓ Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
- ✓ Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui.
- ✓ Proceso de reclamación a la aseguradora de bienes perdidos.
- ✓ Proceso de cobro de las licencias de paternidad.
- ✓ Revisión de saldos pendientes de cobro de incapacidades y licencias.
- ✓ Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.
- ✓ Aprobación del Nuevo Manual de Políticas Contables.
- ✓ Procedimiento de depuración de cartera.
- ✓ Modificación del Manual de Políticas Contables.



- ✓ Presentación de Estados Financieros.
- ✓ Presentación de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable.
- ✓ Avance del plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República - CGR.
- ✓ Baja de bienes.

A continuación, se presenta la gráfica No. 11 con el número de comités ordinarios, extraordinarios y total durante el intervalo de análisis:

Gráfica No. 11. Sesiones de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2019 - 2023.



Fuente: Subdirección Financiera JEP

3.2. Reporte información contable a Contaduría General de la Nación-CGN

La JEP realizó oportunamente y con el debido cumplimiento de los requisitos la transmisión de la información contable con destino a la Contaduría General de la Nación - CGN, a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP”, presentando un total de veinte (20) reportes de información contable entre los años 2019 y 2023, tal como se presenta en la gráfica No. 12.

Gráfica No. 12. Reportes anuales información contable con destino a la CGN



Fuente: Subdirección Financiera JEP

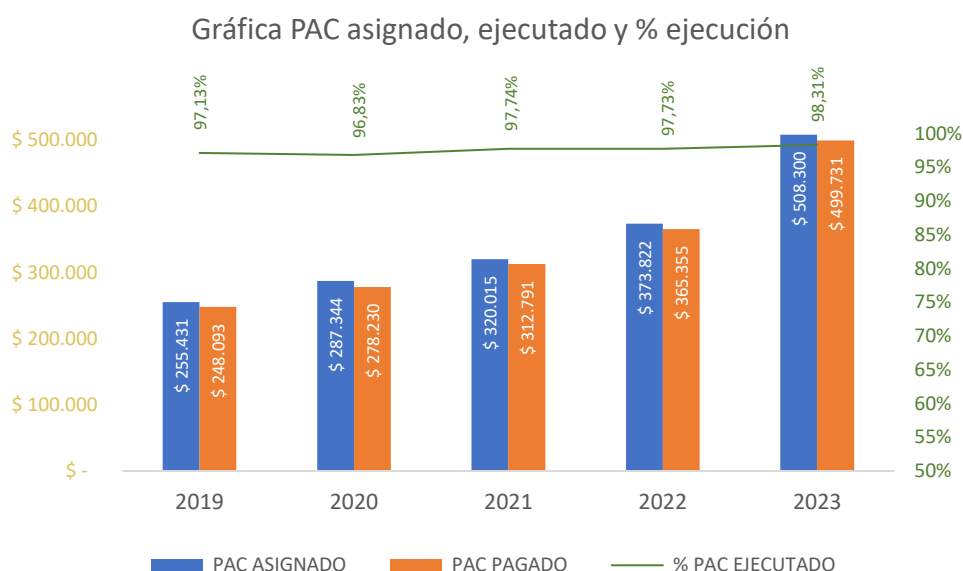
4. EJECUCIÓN RECURSOS PAC ⁶

La ejecución de recursos PAC registrada durante el quinquenio comprendido entre los años 2019 hasta 2023 que se solicitaron y fueron asignados por el MHCP ascendió a la suma de \$1.744.912 millones a pesos corrientes, los cuales se destinaron para cubrir los componentes de funcionamiento (gastos de personal y gastos generales) e inversión.

⁶ PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos.

De la suma anterior, se registró una ejecución que alcanzó \$1.704.200 millones a pesos corrientes que equivalen a una ejecución promedio anual del 97,67%, tal como se puede observar en la gráfica No. 13:

Gráfica No. 13. PAC asignado, ejecutado y % ejecución 2019 - 2023



Fuente: SIIF Nación - Subdirección Financiera JEP

Vale la pena destacar que durante el quinquenio en referencia se solicitaron oportunamente estos recursos PAC, conforme a las fechas establecidas en las respectivas circulares externas que expide el MHCP, lo cual garantizó la aprobación y cumplimiento de los pagos de gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de la JEP.

Así mismo, se lograron indicadores de ejecución satisfactorios en los niveles y parámetros establecidos por el MHCP, toda vez que el Grupo PAC MHCP definió como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje mínimo admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

Así las cosas, la JEP superó este porcentaje en un 2,67%, lo cual permite evidenciar una gestión financiera oportuna, eficiente y acorde a las necesidades y requerimientos de la entidad, como quiera que la ejecución más baja se registró con un 96,83% en el año 2020 y la más alta con 98,31% en el año 2023.

Lo anterior, se logró gracias al detallado y riguroso trabajo que se adelantó por parte de la Subdirección Financiera de la JEP, al implementar acciones de seguimiento y control permanente a la ejecución de los recursos solicitados por cada área.

Estas acciones consistieron en revisar en detalle las solicitudes de pago radicadas para trámite, generando alertas tempranas que se envían por correo electrónico informando a las(os) supervisoras(es) que tienen pagos pendientes para que procedan con la gestión y radicación de cuentas en la Subdirección.

Como resultado de esta gestión, y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presentan en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 los indicadores mensuales de ejecución de PAC por cada año y por objeto de gasto, así: (1) gastos de personal, (2) gastos generales y (3) inversión. Para tal fin, es importante destacar que se tendrá como marco de referencia el rango de ejecución del PAC general en la JEP para el intervalo comprendido entre los años 2019 hasta 2023, cuya mayor parte osciló entre 96,57% y 98,47%.

Este rango será tenido en cuenta como referencia para el análisis de cada objeto de gasto, identificando los años y meses en que se registraron porcentajes de ejecución por fuera de este. Así mismo, vale la pena aclarar que el rango se define para el presente análisis con base en el promedio mensual de ejecución para cada año y la desviación estándar de los datos, tal como se presenta a continuación.

4.1. EJECUCIÓN RECURSOS PAC – GASTOS DE PERSONAL

Se presenta el análisis de la ejecución mensual del PAC de gastos de personal para el quinquenio comprendido entre los años 2019 y 2023. Para tal fin, se presentará el porcentaje de ejecución promedio mensual, el rango techo y piso de ejecución en que osciló cada año, evidenciando el promedio mensual ajustado por año, con el propósito de determinar si la ejecución del PAC de gastos de personal superó el umbral mínimo de ejecución mensual definido por el MHCP.

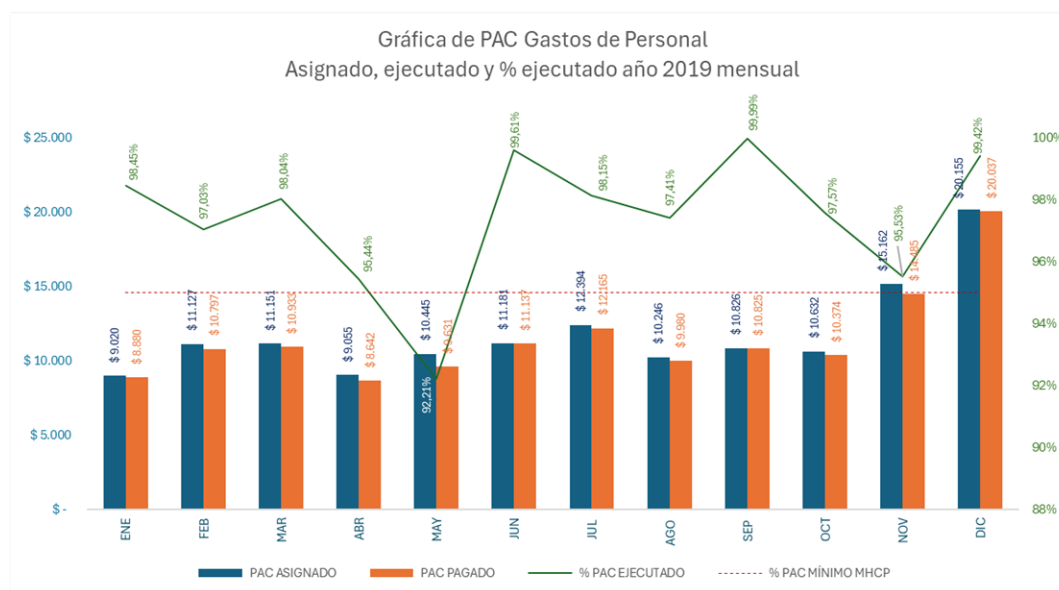


4.1.1. Ejecución recursos PAC año 2019 – Gastos de Personal

El análisis de los datos correspondientes al PAC de gastos de personal durante el año 2019 permitió evidenciar un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,40%, con un rango que osciló en un techo de 99,58% y un piso de 95,22%, para un promedio mensual ajustado de 97,66%, evidenciando un resultado satisfactorio y que corresponde a valores superiores al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%)⁷.

Entre tanto, el análisis en detalle del año 2019 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de septiembre con 99,99%, junio con 99,61% y diciembre con 99,42%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de noviembre con 95,53%, abril con 95,44% y mayo con 92,21%, siendo este último mes el que registra una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 14.

Gráfica No. 14. PAC gastos de personal mensual asignado, pagado y % ejecutado 2019



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

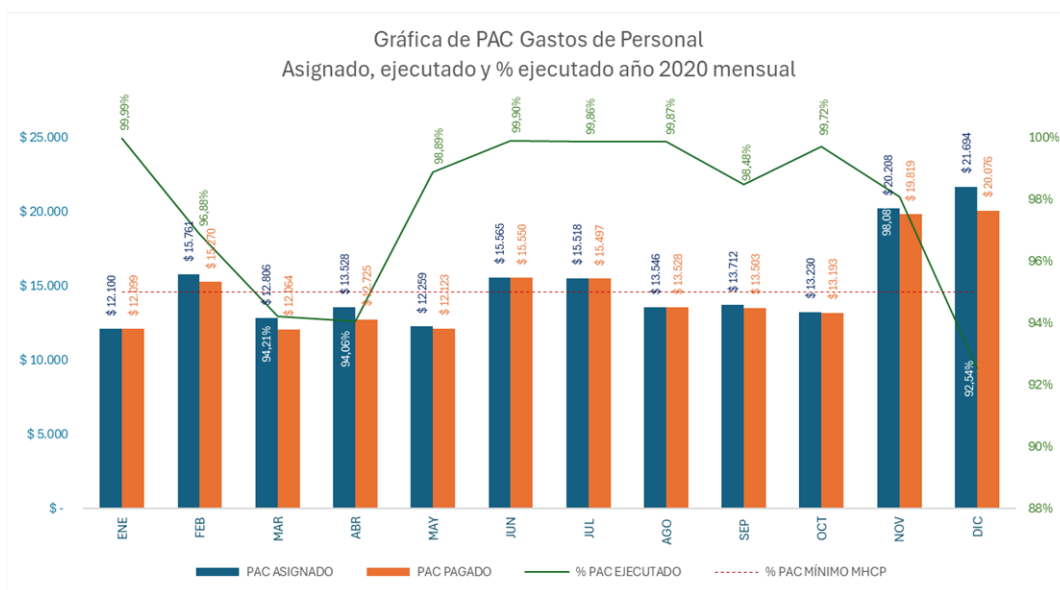
⁷ El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

4.1.2. Ejecución recursos PAC año 2020 – Gastos de Personal

El PAC de gastos de personal durante el año 2020 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,71%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 95,04%, con un promedio mensual ajustado de 99,07%, que se califica como óptimo por ubicarse muy por encima del umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual en detalle para el año 2020 evidenció que la mayor ejecución se registró en los meses de enero con 99,99%, junio con 99,90% y agosto con 99,87%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de marzo con 94,21%, abril con 94,06% y diciembre con 92,54%, siendo estos tres últimos meses los que registran una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 15:

Gráfica No. 15. PAC gastos de personal mensual asignado, pagado y % ejecutado 2020



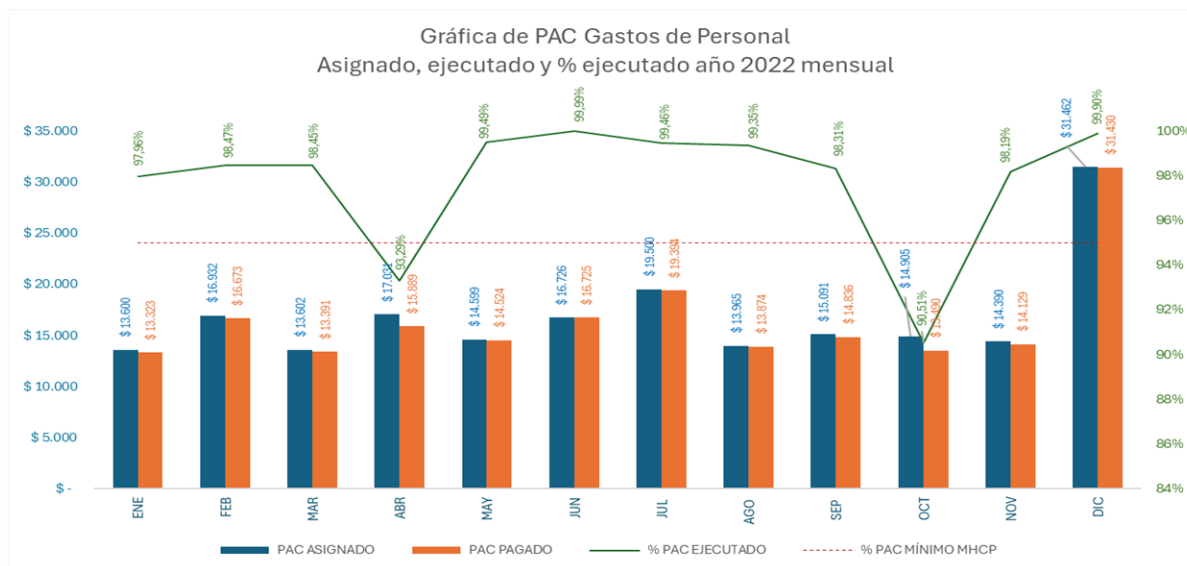
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.1.3. Ejecución recursos PAC año 2022 – Gastos de Personal

El PAC de gastos de personal durante el año 2022 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,78%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 94,89%, con un promedio mensual ajustado de 98,96%, calificado como óptimo por ser superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2022 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de junio con 99,99%, diciembre con 99,90% y mayo con 99,49%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de enero con 97,96%, abril con 93,29% y octubre con 90,51%, evidenciando que los meses de abril y octubre registraron una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 16:

Gráfica No. 16. PAC gastos de personal mensual asignado, pagado y % ejecutado 2022



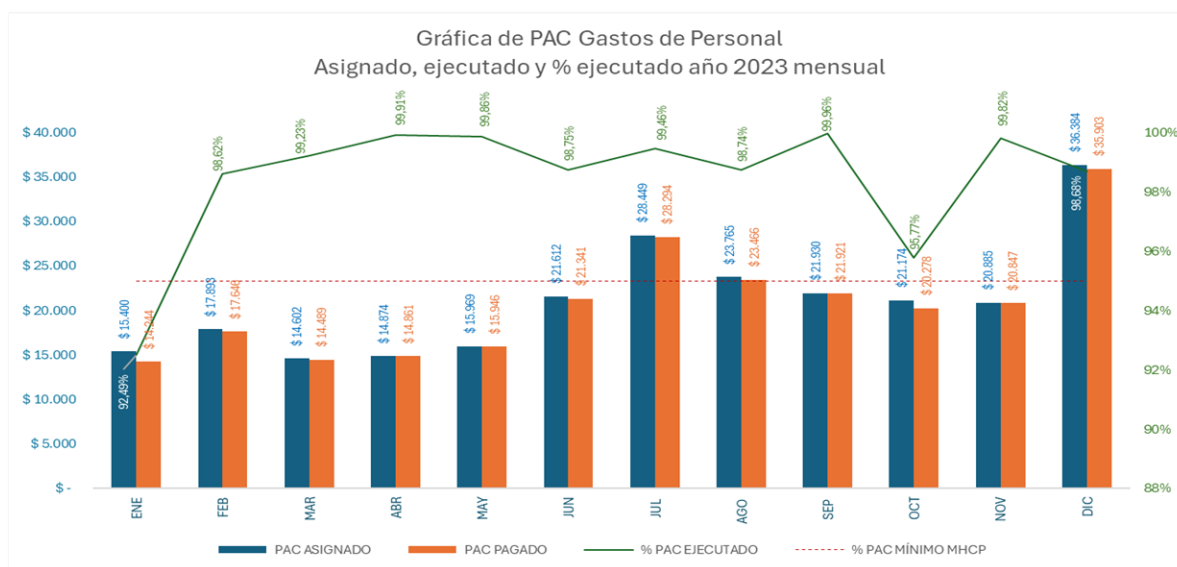
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.1.4. Ejecución recursos PAC año 2023 – Gastos de Personal

El PAC de gastos de personal durante el año 2023 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 98,44%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 96,25%, con un promedio mensual ajustado de 99,30%, calificado como óptimo por ser superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2023 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de septiembre con 99,96%, abril con 99,91% y mayo con 99,86%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de febrero con 98,62%, octubre con 95,77% y enero con 92,49%, evidenciando que el mes de enero registró una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 17:

Gráfica No. 17. PAC gastos de personal mensual asignado, pagado y % ejecutado 2023



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

Con base en lo anterior, se evidencia que el PAC de gastos de personal registró una ejecución promedio mensual del 97,94%, con un rango que osciló en la gran mayoría de los meses entre 95,67% y 100%, valores que son superiores al 95% indicado por el MHCP. Esto refleja una ejecución óptima y eficiente como resultado de la oportuna administración del proceso de PAC en sus distintas etapas de planeación, ejecución, control y evaluación.

4.2. EJECUCIÓN RECURSOS PAC – GASTOS GENERALES

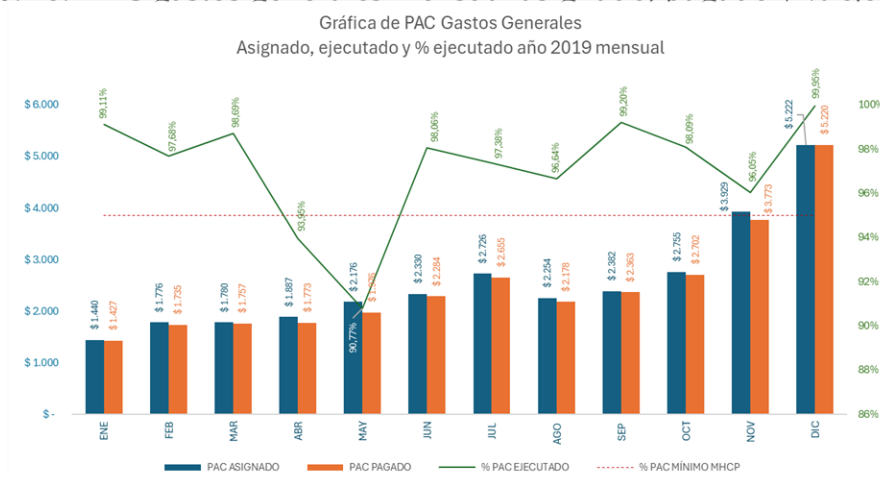
El análisis de la ejecución mensual del PAC de gastos generales en la JEP para el quinquenio 2019 - 2023 presenta el porcentaje de ejecución promedio mensual, así como el rango techo y piso de ejecución en que osciló cada año, indicando el promedio mensual ajustado por año, con el propósito de determinar si la ejecución del PAC de gastos generales superó el umbral mínimo de ejecución mensual definido por el MHCP. A continuación, se presenta el análisis en detalle para cada año.

4.2.1. Ejecución recursos PAC año 2019 – Gastos Generales

El análisis de los datos correspondientes al PAC de gastos generales durante el 2019 permitió evidenciar un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,13%, con un rango que osciló entre un techo de 99,70% y un piso del 94,56%, obteniendo un promedio mensual ajustado de 98,09%, el cual es óptimo por corresponder a un valor superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Entre tanto, el análisis en detalle de los gastos generales para el año 2019 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de diciembre con 99,95%, septiembre con 99,20% y enero con 99,11%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de noviembre con 96,05%, abril con 93,95% y mayo con 90,77%, siendo estos dos últimos meses los que registran una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 18.

Gráfica No. 18. PAC gastos generales mensual asignado, pagado y % ejecutado 2019



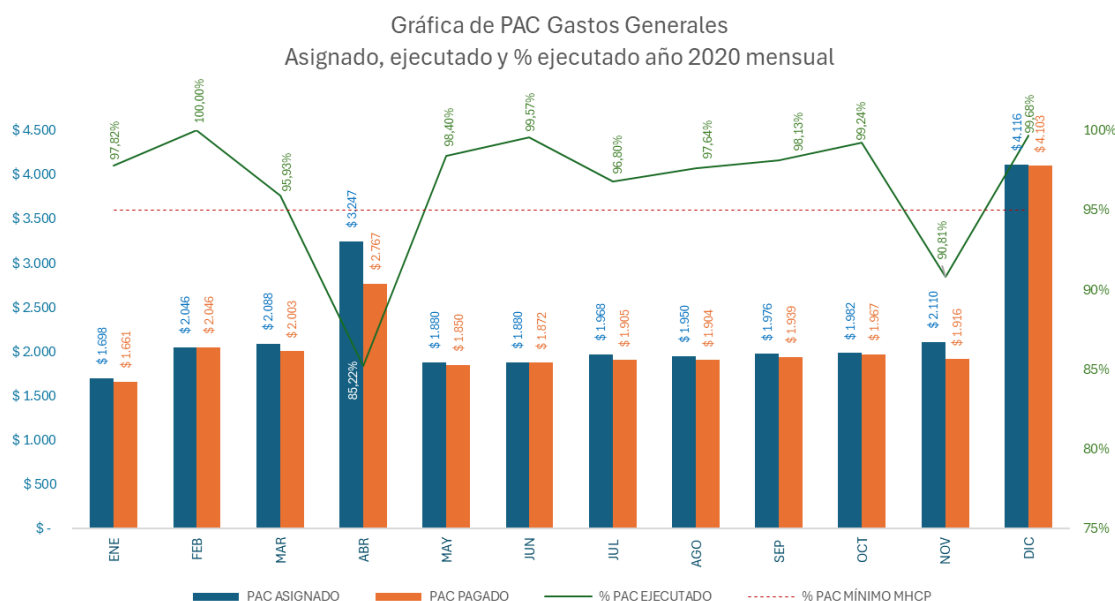
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.2.2. Ejecución recursos PAC año 2020 – Gastos Generales

El PAC de gastos generales durante el año 2020 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 96,60%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 92,25%, con un promedio mensual ajustado de 97,56%, que se califica como satisfactorio por ser superior al porcentaje mínimo de ejecución indicada por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual en detalle para el año 2020 evidenció que la mayor ejecución se registró en los meses de febrero con 100%, diciembre con 99,68% y junio con 99,57%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de marzo con 95,93%, noviembre con 90,81% y abril con 85,22%, siendo estos dos últimos meses los que registran una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 19:

Gráfica No. 19. PAC gastos generales mensual asignado, pagado y % ejecutado 2020



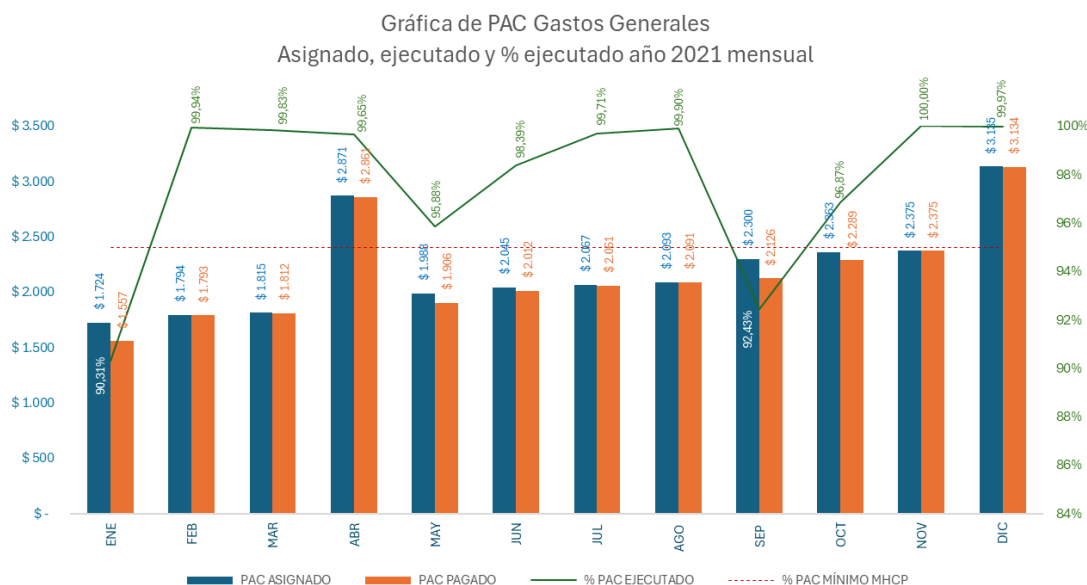
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.2.3. Ejecución recursos PAC año 2021 – Gastos Generales

El PAC de gastos generales durante el año 2021 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,74%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 94,44%, con un promedio mensual ajustado de 99,01%, calificado como satisfactorio por ser superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2021 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de noviembre con 100%, diciembre con 99,97% y febrero con 99,94%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de mayo con 95,88%, septiembre con 92,43% y enero con 90,31%, siendo estos dos últimos meses los que registran una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 20:

Gráfica No. 20. PAC gastos generales mensual asignado, pagado y % ejecutado 2021



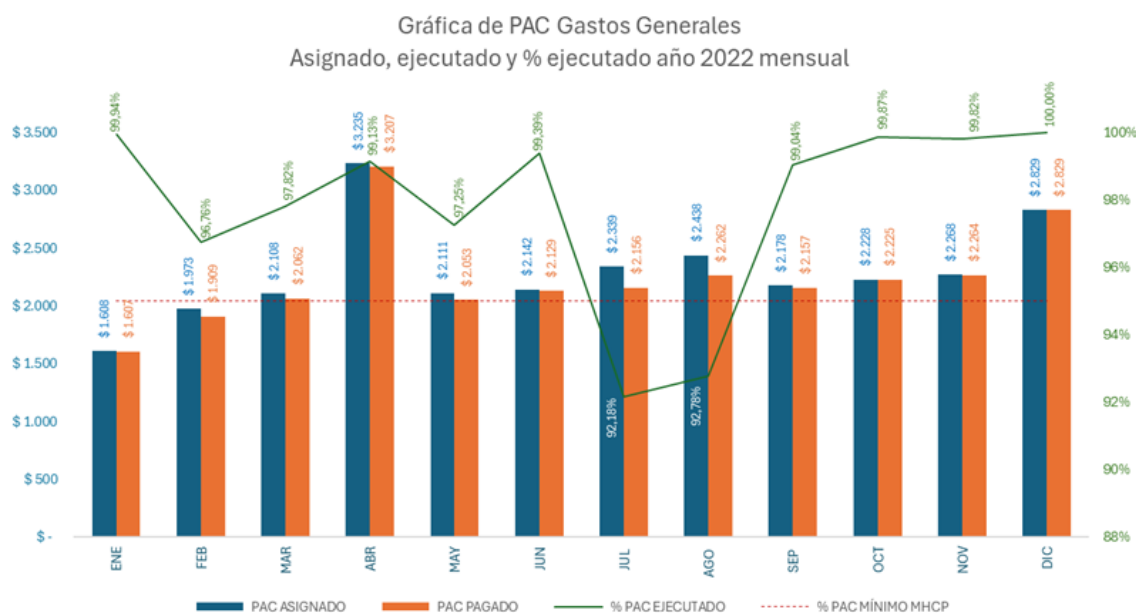
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.2.4. Ejecución recursos PAC año 2022 – Gastos Generales

El PAC de gastos generales durante el año 2022 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,83%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 95,10%, con un promedio mensual ajustado de 98,90%, calificado como óptimo por ser superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2022 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de diciembre con 100%, enero con 99,94% y octubre con 99,87%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de febrero con 96,76%, agosto con 92,78% y julio con 92,18%, evidenciando que los meses de julio y agosto registraron una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 21:

Gráfica No. 21. PAC gastos generales mensual asignado, pagado y % ejecutado 2022



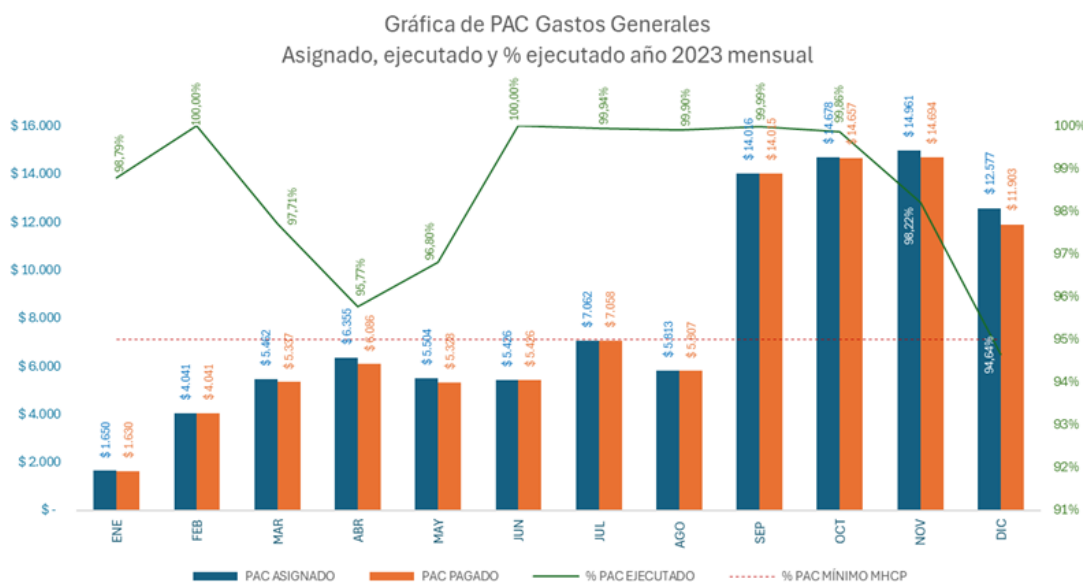
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.2.5. Ejecución recursos PAC año 2023 – Gastos Generales

El PAC de gastos generales durante el año 2023 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 98,47%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 96,80%, con un promedio mensual ajustado de 98,82%, determinado como óptimo por ser superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2023 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de febrero con 100%, junio con 100% y septiembre con 99,99%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de mayo con 96,80%; abril con 95,77% y diciembre con 94,64%, evidenciando que el mes de diciembre registró una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 22:

Gráfica No. 22. PAC gastos generales mensual asignado, pagado y % ejecutado 2023



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

Con base en lo anterior, se evidencia que el PAC de gastos generales registró una ejecución promedio mensual del 97,56%, con un rango que osciló en la gran mayoría de los meses entre 94,59% y 100%, valores que responden al indicado por el MHCP. Esto refleja una ejecución óptima y eficiente como resultado de la oportuna administración del proceso de PAC en sus distintas etapas de planeación, ejecución, control y evaluación.

4.3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC – INVERSIÓN

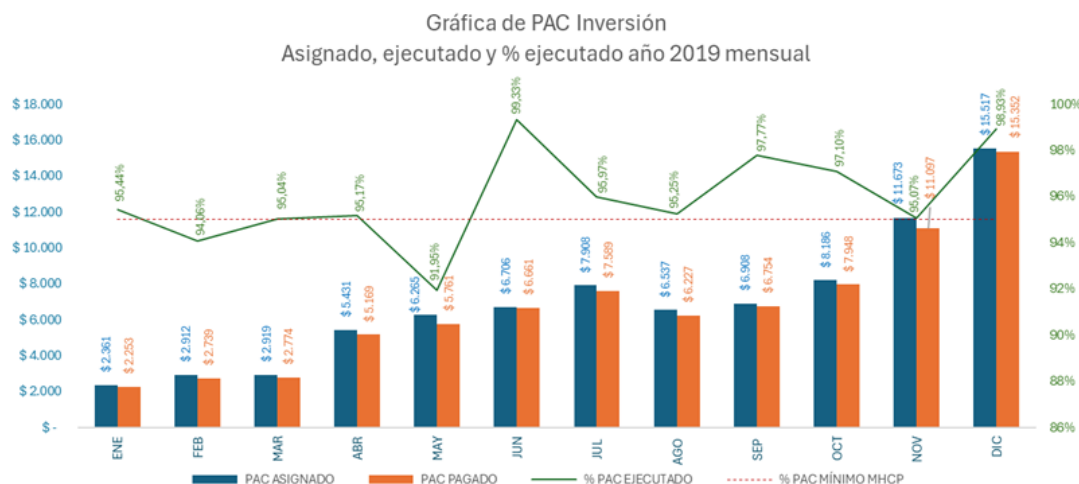
El análisis de la ejecución mensual del PAC de inversión en la JEP para el quinquenio 2019 - 2023, al igual que en los dos objetos de gasto anteriores, se presenta evidenciando el porcentaje de ejecución promedio mensual, así como el rango techo y piso de ejecución en que osciló cada año, indicando el promedio mensual ajustado por año, con el propósito de determinar si la ejecución del PAC de inversión superó el umbral mínimo de ejecución mensual definido por el MHCP. A continuación, se presenta el análisis en detalle para cada año.

4.3.1. Ejecución recursos PAC año 2019 – Inversión

Al analizar los datos correspondientes al PAC de inversión para el año 2019 se evidencia un porcentaje de ejecución mensual promedio de 95,92%, con un rango que osciló entre un techo de 98,00% y un piso del 93,84%, obteniendo un promedio mensual ajustado de 96,51%, el cual se establece como satisfactorio por corresponder a un valor superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así mismo, el análisis en detalle de inversión para el año 2019 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de junio con 99,33%, diciembre con 98,93% y septiembre con 97,77%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de marzo con 95,04%, febrero con 94,06% y mayo con 91,95%, siendo los meses de febrero y mayo los que registran una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 23.

Gráfica No. 23. PAC inversión mensual asignado, pagado y % ejecutado 2019



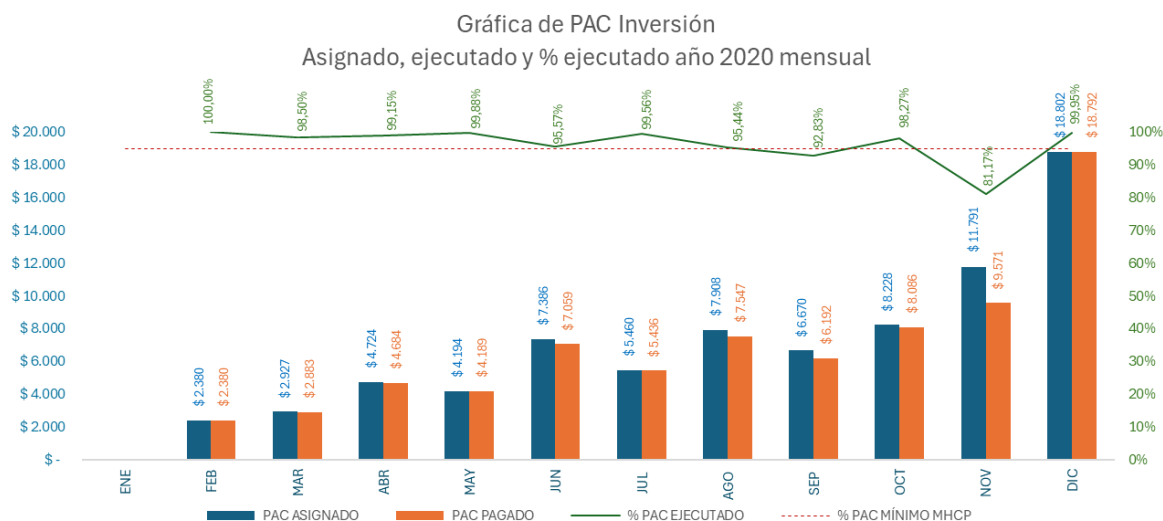
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.3.2. Ejecución recursos PAC año 2020 – Inversión

El PAC de inversión durante el año 2020 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 96,39%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 90,83%, con un promedio mensual ajustado de 98,48%, calificado como óptimo por corresponder a un valor superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual en detalle para el año 2020 evidenció que la mayor ejecución se registró en los meses de febrero con 100%, diciembre con 99,95% y mayo con 99,88%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de septiembre con 92,83%, noviembre con 81,17% y enero con 0%, mes en el que no fue asignado PAC. En este sentido, los meses de septiembre y noviembre presentaron una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 24:

Gráfica No. 24. PAC inversión mensual asignado, pagado y % ejecutado 2020



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

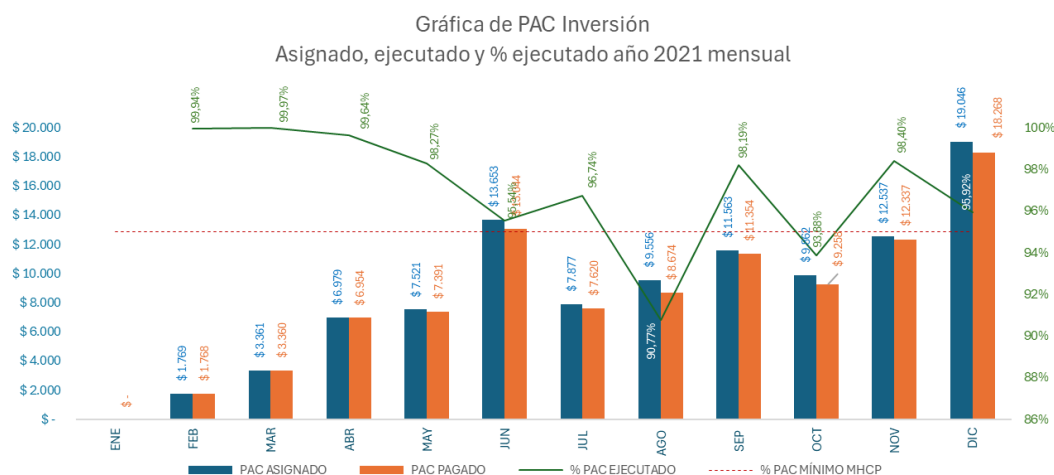
4.3.3. Ejecución recursos PAC año 2021 – Inversión

El PAC de inversión durante el año 2021 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,02%, con un rango que osciló entre un techo de 99,88% y un piso del 94,17%, con un promedio mensual ajustado de 98,07%, calificado como óptimo por corresponder a un valor superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2021 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de marzo con 99,97%, febrero con 99,94% y abril con 99,64%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de octubre con 93,88%; agosto con 90,77% y enero con 0%, mes en el que no fue asignado PAC.

En este sentido, los meses de agosto y octubre presentaron una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 25:

Gráfica No. 25. PAC inversión mensual asignado, pagado y % ejecutado 2021



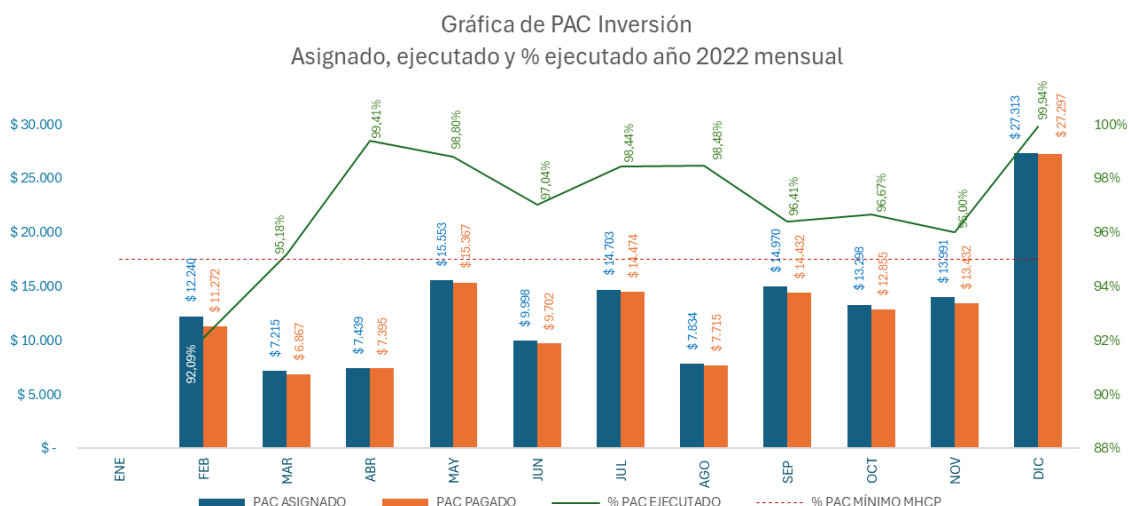
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.3.4. Ejecución recursos PAC año 2022 – Inversión

El PAC de inversión durante el año 2022 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,13%, con un rango que osciló entre un techo de 99,38% y un piso del 94,88%, con un promedio mensual ajustado de 97,64%, el cual se establece como óptimo por corresponder a un valor superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Así las cosas, el análisis mensual detallado para el año 2022 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de diciembre con 99,94%, abril con 99,41% y mayo con 98,80%, mientras que la menor ejecución se registró en marzo con 95,18%; febrero con 92,09% y enero con 0%, mes en el que no fue asignado PAC. En este sentido, el mes de febrero presentó una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 26:

Gráfica No. 26. PAC inversión mensual asignado, pagado y % ejecutado 2022



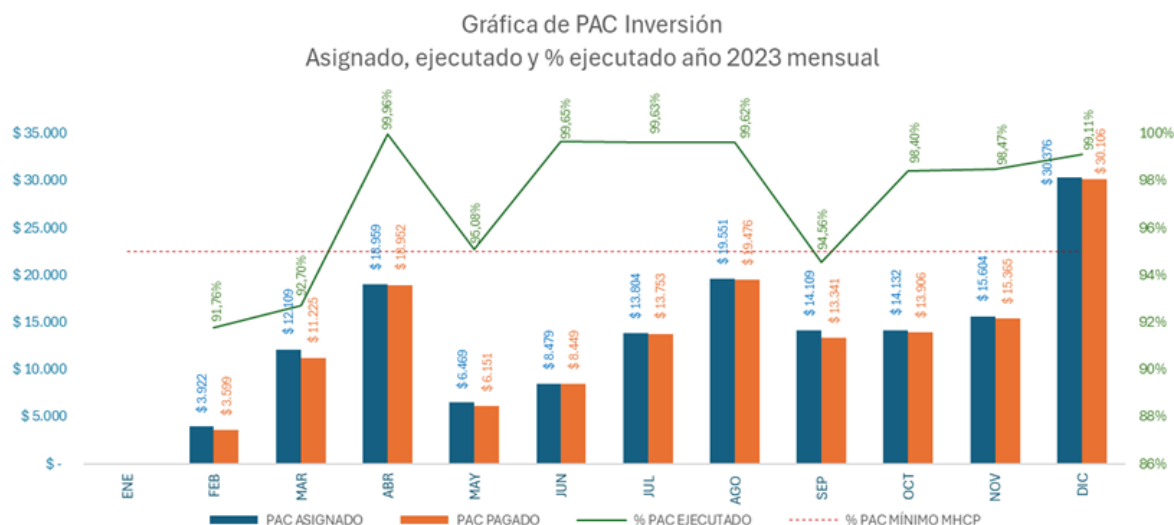
Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

4.3.5. Ejecución recursos PAC año 2023 – Inversión

El PAC de inversión durante el año 2023 registró un porcentaje de ejecución mensual promedio de 97,18%, con un rango que osciló entre un techo de 100% y un piso del 94,12%, con un promedio mensual ajustado de 98,74%, calificado como óptimo por corresponder a un valor superior al umbral mínimo de ejecución definido por el MHCP (95%).

Entre tanto, el análisis mensual detallado para el año 2023 permitió evidenciar que la mayor ejecución se registró en los meses de abril con 99,96%, junio con 99,65% y julio con 99,63%; mientras que la menor ejecución se registró en los meses de septiembre con 94,56%, marzo con 92,70%, febrero con 91,76% y enero con 0%, mes en el que no fue asignado PAC. En este sentido, los meses de febrero, marzo y septiembre registraron una ejecución inferior al umbral mínimo fijado por el MHCP (95%), tal como se puede observar en la gráfica No. 27:

Gráfica No. 27. PAC inversión mensual asignado, pagado y % ejecutado 2023



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

Así las cosas, se determina que el componente de inversión registró una ejecución del PAC promedio mensual del 96,73%, con un rango que osciló en la gran mayoría de los meses entre 93,57% y 99,89%.

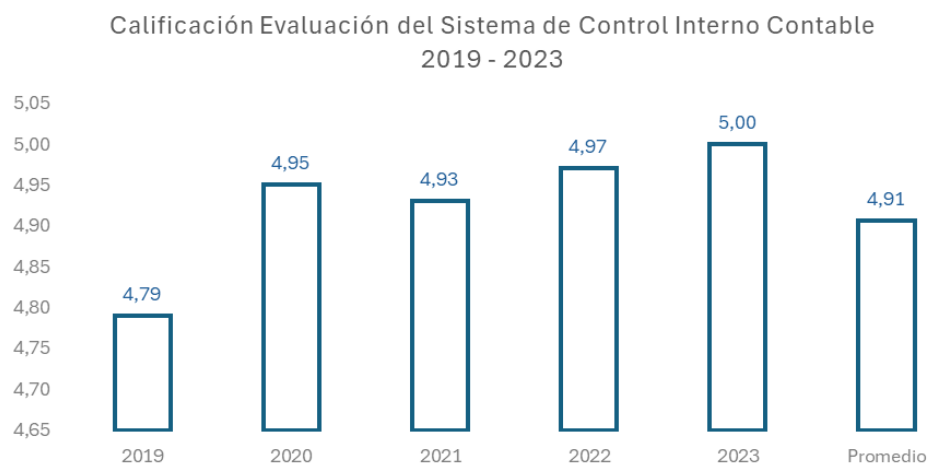
Vale la pena destacar que estos valores responden a lo indicado por el MHCP en relación con el promedio. Sin embargo, en ciertos meses el piso del rango fue inferior al referenciado por el MHCP, dado que se solicitaron recursos y no se recibieron las facturas para su trámite de pago.

5. FENECIMIENTO DE CUENTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR - Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Es importante destacar que la CGR emitió concepto de fenecimiento de la cuenta de la JEP en las dos auditorías financieras que se adelantaron para las vigencias 2020 y 2022, con un dictamen “CON SALVEDAD” en los estados financieros y una opinión “RAZONABLE” de la ejecución presupuestal.

Entre tanto, es importante destacar que las calificaciones otorgadas en la “*Evaluación del Sistema de Control Interno Contable*” durante el quinquenio se registraron así: (1) año 2019: 4,79/5,0; (2) año 2020: 4,95/5,0; (3) año 2021: 4,93/5,0; (4) año 2022: 4,97/5,0 y (5) año 2023: 5,0/5,0 lo cual registra una calificación promedio de 4,91/5,0, tal como se observa en la gráfica No. 28:

Gráfica No. 28. Calificación evaluación Sistema de Control Interno Contable



Fuente: SIIF Nación- Subdirección Financiera JEP

6. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA VISITA AUDITORÍA DE LA CGR⁸

A mediados del último trimestre del año 2023 la CGR informó a la JEP la programación de la visita de auditoría sobre temas de procesos, gestión, financieros y contables, a partir de junio de 2024 con una duración aproximada de tres meses.

Con base en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva inició, con el liderazgo de las direcciones, subdirecciones y oficinas asesoras, la preparación, disposición, coordinación y gestión necesaria para recibir a las(os) funcionarias(os) de la CGR, de modo que pudieran encontrar de manera oportuna, ordenada, clara y precisa la información relacionada con los componentes de funcionamiento, inversión y proyectos para ser revisada, evaluada y ponderada.

⁸ CGR – Contraloría General de la República

Entre otros objetivos, se establece el de evidenciar que la ejecución, seguimiento y control financiero que se desarrolla bajo el liderazgo de la Subdirección Financiera, asegura el cumplimiento de las actividades misionales de la JEP acorde con la normatividad establecida, con un alto nivel de eficacia, eficiencia y oportunidad en términos operativos y financieros, particularmente en los siguientes ocho (8) frentes:

1. Elaboración del anteproyecto de presupuesto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)⁹.
2. Aseguramiento de la cadena presupuestal y contable de solicitudes para adquisición bienes y servicios.
3. Gestión de recursos PAC en los parámetros establecidos por el MHCP.
4. Ejecución de pagos de compromisos a través de tesorería de manera transparente, oportuna y con parámetros de eficiencia.
5. Seguimiento a la ejecución presupuestal.
6. Elaboración, presentación y publicación de estados financieros con su respectivo cumplimiento de la programación tributaria.
7. Aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
8. Elaboración y reporte de información financiera a los órganos rectores y de control.

7. LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA FINANCIERA

En este capítulo se presentan los logros y buenas prácticas en materia financiera, advirtiéndose que no es exhaustivo dado que algunas gestiones de orden financiero se han desarrollado en el marco de actividades misionales que se capitalizan para su desarrollo en otras instancias distintas a la Subdirección Financiera.

⁹ El Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, es la proyección y repriorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestales anuales son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo, como resultado de un proceso iterativo de toma de decisiones a través del cual se concilian las restricciones agregadas con la proyección de los costos sectoriales por parte del gobierno nacional.

Así las cosas, a continuación, se destacan aquellos logros liderados por la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Subdirección Financiera.

1.1. Micrositio y desarrollos tecnológicos

Durante el quinquenio comprendido entre el año 2019 y 2023 se diseñaron, construyeron y pusieron a disposición en línea y en tiempo real para consulta de las funcionarias, funcionarios y contratistas, veintiún (21) aplicaciones tecnológicas financieras clasificadas en las siguientes cuatro (4) categorías:

- 1.1.1. Central de cuentas
- 1.1.2. Trámites presupuestales
- 1.1.3. Certificado de ingresos y retenciones
- 1.1.4. Consultas financieras

El objetivo principal de estas aplicaciones es facilitar la interacción de los grupos de interés internos de la JEP con la Subdirección Financiera, para atender y apoyar en los siguientes temas de cada categoría:

- 7.1.1. Central de cuentas
 - 7.1.1.1. Gastos de transporte
 - 7.1.1.2. Calculadora de Seguridad Social
 - 7.1.1.3. Comisiones y desplazamientos
 - 7.1.1.4. Trámite de cuentas (Ejecución PAC)
 - 7.1.1.5. Usos presupuestales
 - 7.1.1.6. Catálogo de rubros
- 7.1.2. Trámites presupuestales
 - 7.1.2.1. Vigencias futuras
 - 7.1.2.2. Solicitud de CDP
 - 7.1.2.3. Liberación saldos RP
 - 7.1.2.4. Calculadora formas de pago
 - 7.1.2.5. Modificación cuentas bancarias



7.1.3. Certificado de ingresos y retenciones proveedores y/o contratistas

7.1.3.1. Consulta de certificados

7.1.4. Consultas financieras

7.1.4.1. Registros presupuestales

7.1.4.2. Estudios de mercado (EM)

7.1.4.3. Certificado retención / ingresos proveedores y contratistas

7.1.4.4. Ejecución presupuestal

7.1.4.5. Calendario PAC

7.1.4.6. Ejecución de contratos

7.1.4.7. Lineamientos

7.1.4.8. Reporte solicitudes CDP

7.1.4.9. Ahorros generados Vs Nuevas necesidades

7.2. Sistema Gestión de Calidad Subdirección Financiera

Uno de los logros más significativos de la JEP durante el quinquenio 2019 – 2023 corresponde al desarrollo del sistema de gestión de calidad para temas financieros que se construyó con el liderazgo de la Subdirección Financiera.

Este sistema cuenta actualmente con los siguientes siete (7) procedimientos que han sido constantemente actualizados para facilitar el desarrollo de las funciones misionales, de relacionamiento, gestión, prevención, control y evaluación de la Subdirección Financiera:

- I. Gestión presupuestal / JEP-PT-10-01 / Versión: 7.0 2022-12-20
- II. Ejecución de pagos / JEP-PT-10-02 / Versión: 7.0 2023-02-01
- III. Programa anual mensualizado / JEP-PT-10-03 / Versión: 1.0 2020-03-05
- IV. Conciliación bancaria / JEP-PT-10-04 / Versión: 2.0 2020-08-04
- V. Declaraciones tributarias / JEP-PT-10-05 / Versión: 0.0 2019-02-08
- VI. Cierre contable mensual / JEP-PT-10-06 / Versión: 4.0 2023-06-21
- VII. Depuración de cartera / JEP-PT-10-07 / Versión: 0.0 2021-09-30

Los procedimientos anteriores son complementados con guías que se actualizan constantemente para orientar el desarrollo de las actividades financieras. Entre estas se encuentran: (1) Guía para determinar la capacidad financiera y organizacional de proponentes; y (2) Guía de apoyo para el dimensionamiento presupuestal de un proyecto, actividad o proceso contractual. Es importante destacar que para cada una de estas guías se desarrollaron sesiones de capacitación para las funcionarias(os) y contratistas de la JEP, con el propósito de mantenerlos actualizados sobre los últimos cambios y ajustes implementados.

7.3. Equipo financiero y disposición de información

En desarrollo de procesos de auditoría interna de la entidad, el equipo auditor resaltó el compromiso del Subdirector Financiero y los enlaces para la atención de los requerimientos de la auditoría, así como la disposición en la entrega oportuna de la información requerida.

7.4. Procedimientos auditados

Se evidenció que los procedimientos auditados por la Oficina de Control Interno de la JEP se encuentran estructurados con base en los lineamientos generales y con la secuencia de cada una de las actividades que hacen parte de la gestión financiera para: (1) Gestión Presupuestal JEP-PT-10-01 de 26-03-2019; (2) Ejecución de pagos JEP-PT-10-02 de 26-03-2019; (3) Programa Anual Mensualizado de Caja JEP-PT-10-03 de 26-03-2019, y (4) Conciliación bancaria JEP-PT-10-04 de 26-03-2019.

7.5. Auditoría CGR

La auditoría de cumplimiento realizada en el año 2019 por la CGR concluyó sin hallazgos de tipo penal, disciplinario o fiscal. Además, los reportes generales de rendición de la cuenta fiscal en el aplicativo SIRECI de la CGR, así como los reportes específicos de posconflicto de la JEP, como entidad que implementa el Acuerdo Final, se cumplieron en debida forma, reflejando que la entidad ha administrado eficientemente los recursos asignados.



7.6. Manual de Políticas Contables e implementación de cambios sugeridos por la CGN

El primer Manual de Políticas Contables fue expedido mediante Resolución No. 1814 del 27 de diciembre de 2018, el cual fue objeto de análisis y aprobación por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. El Manual se encuentra publicado para consulta en el Sistema de Gestión de Calidad.

Posteriormente, se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables de la entidad a través de la Resolución No. 319 del 17 de abril de 2020, como resultado de los cambios introducidos por la Contaduría General de la Nación a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, mediante Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, se implementó lo indicado en la Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020: *“Por la cual se modifica el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera del marco normativo para entidades de gobierno”*.

Consecutivamente se implementó lo indicado en la Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020: *“Por la cual se modifican las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno”*. Sólo aplican los artículos 7, 8, 9 y 11.

Posteriormente, se actualizó el Manual de Políticas Contables, mediante la Resolución No. 339 del 26 de mayo de 2021, incorporando el tratamiento contable de las diferencias entre el valor liquidado por las EPS o ARL y el valor reconocido por la entidad, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable extraordinario realizado durante los días 11, 25 y 26 de febrero de 2021.

Finalmente, se implementó la Resolución No. 700 del 13 de octubre de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación que determinó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, en el marco normativo para entidades de gobierno, a través de la Resolución No. 080 del 2 de junio de 2021.



7.7.Estados financieros sin salvedades

La actualización y aplicación rigurosa del Manual de Políticas Contables, junto con los controles implementados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, contribuyeron para que los estados financieros de la JEP registren una opinión sin salvedades que, aunado a una ejecución presupuestal razonable, condujo a que las auditorías financieras practicadas por la CGR determinaran el fenecimiento de la cuenta.

7.8. Modificaciones al presupuesto de la JEP

Una buena práctica corresponde a las modificaciones oportunas y precisas al presupuesto de la JEP, en aspectos tales como adición y reducción, traslados, desagregaciones y modificaciones, las cuales se han efectuado con el cumplimiento de los requisitos y autorización de la DGPPN y/o el Departamento Nacional de Planeación, para apropiar los recursos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la JEP.

7.9.Gestión presupuestal

La gestión presupuestal se destacó por tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos y justificaciones presentadas por las dependencias, expidiendo oportunamente los certificados de disponibilidad presupuestal para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y proyectos de inversión, utilizando el formato definido para tal fin y siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento.

7.10. Procedimiento de depuración de cartera

Se logró la expedición del procedimiento de depuración de cartera como resultado de los aspectos definidos en el Manual de Cobro Coactivo de la entidad, relacionados con la identificación de partidas susceptibles de depuración o del inicio de un proceso de cobro coactivo o judicial.



7.11. Transparencia y acceso a la información

Se logró la publicación del botón de transparencia y acceso a la información pública en la página web de la entidad, en donde se encuentran los informes financieros que inicialmente eran mensuales y posteriormente trimestrales, así como los informes de ejecución presupuestal mensualizados, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 que corresponde a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

7.12. Cierres presupuestales

Se destaca el cumplimiento de la normatividad para los cierres presupuestales, así como para la constitución de las reservas presupuestales y registros de las cuentas por pagar, siguiendo las indicaciones y procedimiento proferido por el MHCP.

7.13. Presentación de estados financieros

Una buena práctica para destacar son las acciones de mejora en las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un mayor nivel de detalle en la presentación desagregada de ingresos y gastos asociados con los proyectos de inversión, atendiendo las recomendaciones efectuadas por la CGR.

7.14. Conciliaciones bancarias

Se logró como mejor práctica la conciliación con las áreas generadoras de información financiera de la entidad, con el propósito de garantizar la consistencia y razonabilidad de los estados financieros.

7.15. Tableros de control y seguimiento presupuestal

Durante el intervalo en referencia se estructuraron e implementaron los siguientes tres (3) tableros de control para el seguimiento semanal a la gestión presupuestal: (i) ejecución de recursos de funcionamiento e inversión; (ii) contrataciones en curso y contratos en ejecución; y (iii) tareas y compromisos.

7.16. Convenio interadministrativo con la UNP

Se logró la suscripción del convenio interadministrativo No. 282 de 2019 con la UNP para apropiar los recursos presupuestales que permitieron la protección a procesados, víctimas, testigos e intervinientes, en desarrollo del programa a cargo de la UIA. El valor final del convenio fue por \$6.037,2 millones, de los cuales \$6.007,4 millones fueron aporte de la JEP y \$29,8 millones de la UNP.

7.17. Trámites financieros ante MHCP

Se adelantaron gestiones eficientes ante el MHCP para la aprobación de la suscripción de contratos con vigencias futuras para el presupuesto de funcionamiento e inversión para el año 2022 por valor de \$2.017 millones y \$2.915 millones, respectivamente. Adicionalmente, se adelantó oportunamente el trámite ante el MHCP del presupuesto faltante en Gastos de Personal por el incremento salarial 2021 y otros conceptos.

8. CONCLUSIONES

- 8.1. El MHCP asignó a la JEP entre los años 2019 y 2023 partidas presupuestales por \$1.895.927 millones a pesos corrientes, distribuidos así: (i) gastos de funcionamiento por \$1.245.164 millones (65,68%); (ii) servicio de la deuda por \$375 millones (0,02%); y (iii) inversión por \$650.388 millones (34,3%).
- 8.2. La ejecución presupuestal anual de los años 2019 a 2023 osciló entre 93% y 98%, con un promedio de 96%, que corresponde a un cumplimiento calificado como óptimo en el estándar de la gestión financiera del sector público.
- 8.3. Durante los años 2019 y 2023 se expidieron 5.087 certificados de disponibilidad presupuestal – CDP por valor de \$1.810.056 millones a pesos corrientes, y 30.783 registros presupuestales de compromiso - RP por valor de \$1.810.021 millones a pesos corrientes.
- 8.4. Los activos se desagregan en: efectivo y equivalentes al efectivo; cuentas por cobrar; propiedades, planta y equipo; y otros activos, que registra una tendencia ascendente con una velocidad promedio de crecimiento anual del 45% al pasar de \$12.408 millones del año 2019 a \$54.332 millones del año 2023 (*cifras a pesos corrientes*).
- 8.5. Los pasivos se desagregan en: cuentas por pagar, beneficios a empleados y provisiones, las cuales registraron una tendencia ascendente con una velocidad promedio de crecimiento anual del 27% al pasar de \$18.101 millones de pesos del año 2019 a \$46.648 millones de pesos del año 2023 (*cifras a pesos corrientes*).
- 8.6. El patrimonio se desagrega en: capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, las cuales registraron una tendencia descendente con una velocidad promedio de decrecimiento anual del -73% al pasar de -\$5.693 millones de pesos del año 2019 a \$7.684 millones de pesos del año 2023 (*cifras a pesos corrientes*).

- 8.7. El total de ingresos para la JEP entre 2019 y 2023 asciende a \$1.609.589 millones a pesos corrientes, que se desagregan así: ingresos fiscales: \$83,9 millones; transferencias y subvenciones: \$3.096 millones; operaciones interinstitucionales: \$1.605.798 millones, y otros ingresos: \$611 millones.
- 8.8. Los gastos entre 2019 y 2023 asciende a \$1.588.823 millones, que se desagregan en: gastos de administración y operación: \$1.562.238 millones; deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: \$24.289 millones; operaciones interinstitucionales: \$2.116 millones, y otros gastos: 180 millones.
- 8.9. Los ingresos registran un crecimiento estimado del 24,2% y los gastos un crecimiento estimado del 23,5% hasta diciembre de 2023, lo cual evidencia una menor velocidad de crecimiento de los gastos y un manejo ponderado y prudente de las finanzas de la JEP.¹⁰
- 8.10. En la cuenta de orden deudoras se revela la demanda administrativa interpuesta por la JEP por incumplimiento de un proveedor, cuyo propósito es la liquidación del convenio y la aplicación efectiva de la cláusula penal pecuniaria más los intereses moratorios, que contablemente asciende a \$248,4 millones a diciembre de 2023. La evaluación jurídica arrojó una clasificación de riesgo de pérdida en nivel bajo.
- 8.11. La cuenta de orden acreedoras revela las pretensiones de demandas administrativas interpuestas por siete (7) exservidores, las cuales se estiman en \$6.392 millones a diciembre de 2023. La evaluación jurídica adelantada estima una probabilidad de condena entre 21,50% y 50%, con clasificación del riesgo de pérdida entre nivel medio y bajo.
- 8.12. Se realizaron en total veintidós (23) Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable durante los años 2019 y 2023. De estos, veinte (20) sesiones fueron ordinarias y tres (3) sesiones extraordinarias.

¹⁰ La JEP generó como resultado de los ejercicios acumulados una suma que asciende a \$20.766 millones a pesos corrientes entre 2019 y 2023.

- 8.13. La Subdirección Financiera de la entidad presentó de manera oportuna un total de veinte (20) reportes de información contable entre los años 2019 y 2023 con destino a la CGN, a través del CHIP", con el debido cumplimiento de los requisitos.
- 8.14. La ejecución de recursos PAC registrada entre los años 2019 y 2023 ascendió a \$1.744.912 millones a pesos corrientes, para cubrir los componentes de funcionamiento (gastos de personal y gastos generales) e inversión, de los cuales se registró una ejecución de \$1.704.200 millones a pesos corrientes, equivalente a una ejecución promedio anual del 97,67%.
- 8.15. El rango de ejecución del PAC general en la JEP para el quinquenio en referencia se registró entre 96,57% y 98,47%, correspondiente a una ejecución óptima al cumplir los niveles y parámetros establecidos por el MHCP, toda vez que el Grupo PAC MHCP estableció un porcentaje mínimo admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.
- 8.16. El PAC de gastos de personal entre 2019 y 2023 registró una ejecución promedio mensual del 97,94%, con un rango que osciló en la gran mayoría de los meses entre 95,67% y 100%, que evidencian una ejecución óptima y eficiente por la oportuna administración del proceso de PAC en las etapas de planeación, ejecución, control y evaluación.
- 8.17. El PAC de gastos generales entre 2019 y 2023 registró una ejecución promedio mensual del 97,56%, con un rango que osciló en la gran mayoría de los meses entre 94,59% y 100%, valores que evidencian una ejecución adecuada y eficiente.
- 8.18. El PAC de inversión para el quinquenio en referencia registró una ejecución promedio mensual del 96,73%, con un rango que osciló en la gran mayoría de los meses entre 93,57% y 99,89%.
- 8.19. Los estados financieros de la JEP registraron una opinión sin salvedades que, aunado a una ejecución presupuestal razonable, condujo a que la auditoría financiera practicada en 2020 por la CGR determinara el fenecimiento de la cuenta.

- 8.20. La Secretaría Ejecutiva inició en el segundo semestre de 2023, con el liderazgo de las direcciones, subdirecciones y oficinas asesoras, la preparación, disposición, coordinación y gestión necesaria para recibir en primer semestre de 2024 a las(os) funcionarias(os) de la CGR, disponiendo de información oportuna, ordenada, clara y precisa relacionada con los componentes de funcionamiento, inversión y proyectos para ser revisada, evaluada y ponderada.
- 8.21. Se identificaron veinte (20) logros y buenas prácticas en materia financiera, entre las cuales se pueden destacar las siguientes: (i) micrositio y desarrollos tecnológicos para consulta en línea y en tiempo real; (ii) Sistema de Gestión de Calidad Subdirección Financiera; (iii) construcción del Manual de Políticas Contables; (iv) página Web con botón de transparencia y acceso a la información; y (v) construcción de tableros de control y seguimiento presupuestal.

INFOGRAFÍA RESUMEN LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

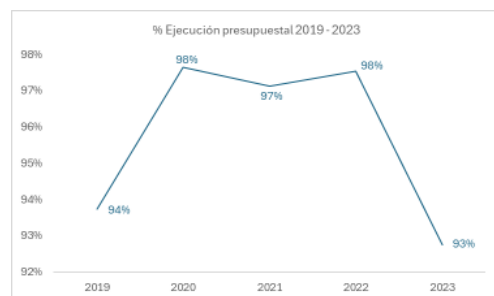
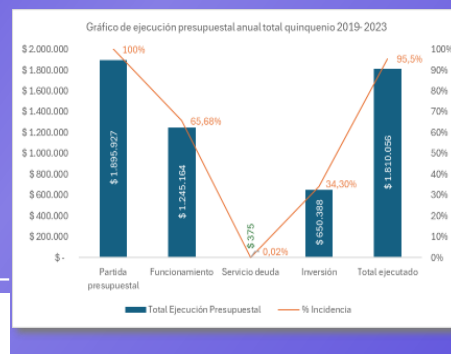
INFORME DE EVOLUCIÓN, GESTIÓN Y LOGROS FINANCIEROS SECRETARÍA EJECUTIVA - QUINQUENIO 2019 – 2023
DOCTOR HARVEY SUÁREZ

Las cifras siguientes presentan la evolución, gestión y logros financieros de la Secretaría Ejecutiva de la JEP durante el quinquenio 2019 – 2023, en relación con la ejecución presupuestal anual; cifras del estado de situación financiera; estado de resultados; revelaciones; notas de interés; ejecución de recursos PAC; fenecimiento de la cuenta de la CGR; logros y buenas prácticas en materia financiera. Es importante advertir que los logros y buenas prácticas en

materia financiera indicados, no son exhaustivos dado que algunas gestiones de orden financiero se han desarrollado en el marco de otras actividades misionales que las capitalizan para su desarrollo, sin embargo, se destacan aquellos que tienen relación directa en materia financiera y particularmente los liderados por la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Subdirección Financiera.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL TOTAL QUINQUENIO 2019 2023

El MHCP asignó entre 2019 hasta 2023 a la JEP partidas presupuestales por \$1.895.927 millones a pesos corrientes, que fueron destinados así: (i) gastos de funcionamiento por \$1.245.164 millones de pesos (65,68%); (ii) servicio de deuda por \$375 millones de pesos (0,02%) y (iii) inversión por \$650.388 millones de pesos (34,3%), que se ejecutaron a través de 5,087 CDP's por valor de \$1.810.056 millones a pesos corrientes.



La ejecución presupuestal anual de los años 2019 a 2023 osciló entre 93% y 98%, con un promedio de 96% que corresponde a un cumplimiento calificado como óptimo en el estándar de la gestión financiera del sector público.

INGRESOS

\$1.609.589

- ✓ Ingresos fiscales: \$83,9 mil. pesos
- ✓ Transferencias y subvenciones: \$3.096 mil. pesos
- ✓ Operaciones interinst.: \$1.605.798 mil. Pesos
- ✓ Otros ingresos: \$611 millones de pesos

GASTOS

\$1.588.823

- ✓ Gastos de administración y operación: \$1.562.238 mill. pesos
- ✓ Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: \$24.289 mill. pesos
- ✓ Operaciones interinstitucionales: \$2.116 mill. pesos
- ✓ Otros gastos: 180 mill. de pesos

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ACTIVOS		PASIVOS	
	2019: \$12.408		2019: \$18.101
	2023: 54.332		2023: 46.648
	% velocidad de crecimiento: 45%		% velocidad de crecimiento: 27%
INGRESOS- GASTOS Velocidad de cambio		PATRIMONIO	
	Ingresos: 24,2%		2019: -\$5.693
	Gastos: 23,5%		2023: 7.684
			% velocidad de crecimiento: -73%
INGRESOS		GASTOS	
	\$1.609.589		\$1.588.823

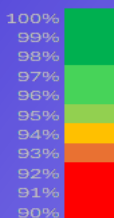
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS – Monto = \$248,4 millones a pesos de diciembre del año 2023.

- Corresponde a demanda administrativa JEP por incumplimiento de proveedor.
- Evaluación jurídica de riesgo de pérdida de nivel bajo.

CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS – Monto = \$6.392 millones a pesos de diciembre del año 2023.

- Revela las pretensiones de demandas administrativas interpuestas por seis (6) exservidores
- Evaluación jurídica de riesgo de pérdida entre nivel medio y bajo.

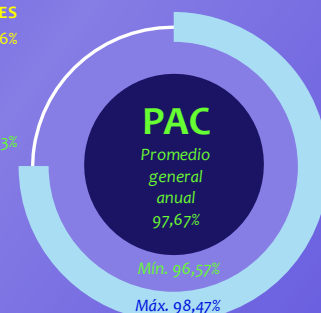
EJECUCIÓN PAC GENERAL JEP
Ejecución promedio anual= 97,67%
Rango entre 96,57% y 98,47%,
Corresponde a ejecución satisfactoria al cumplir niveles y parámetros establecidos por el MHCP iguales o mayores del 95%



EJECUCIÓN PAC GASTOS GENERALES
Ejecución promedio mensual = 97,94%
Rango entre 94,59% y 100%

EJECUCIÓN PAC INVERSIÓN
Ejecución promedio mensual = 96,73%
Rango entre 93,57% y 99,89%

EJECUCIÓN PAC GASTOS DE PERSONAL
Ejecución promedio mensual = 97,94%
Rango entre 95,62% y 100%



COMITÉS TÉCNICOS DE SOSTENIBILIDAD

Años 2019 hasta 2023

Total = 23

Sesiones ordinarias = 20 + sesiones extraordinarias = 3

REPORTES DE INFORMACIÓN CONTABLE

Cantidad = 20 reportes

Destino: CGN a través del "CHIP"



AUDITORÍA CGR

Se adelantó la disposición, coordinación y gestión necesaria para preparar la información para atender la visita de auditoría de la CGR en primer semestre de 2024.

FENECIMIENTO DE CUENTA CGR

Los estados financieros registraron opinión sin salvedades, además de una ejecución presupuestal razonable que condujo a la CGR a determinar el fenecimiento de la cuenta en 2020



LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA FINANCIERA

Se identificaron 20 de las cuales se pueden destacar las siguiente cinco

- ✓ (i) Micrositio y desarrollos tecnológicos para consulta en línea y en tiempo real
- ✓ (ii) Sistema de Gestión de Calidad Subdirección Financiera
- ✓ (iii) Construcción del Manual de Políticas Contables
- ✓ (iv) Página Web con botón de transparencia y acceso a la información
- ✓ (v) Construcción de tableros de control y seguimiento presupuestal

EJECUCIÓN RECURSOS PAC
2019 - 2023

PAC ASIGNADO
\$1.744.912 millones
a pesos corrientes

PAC EJECUTADO
\$1.704.200 millones
a pesos corrientes

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Calificación anual

